





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EXTENDER Y AUTORIZAR ACTA DE DEFUNCIÓN

La Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Cozumel, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de extender y autorizar el acta de defunción, previa revisión acuciosa y estricta de los datos en ellas contenidos, para con posterioridad encontrarse en aptitud de expedir certificación de la misma, así como realizar en ella las respectivas anotaciones marginales para inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, para cual se realiza el archivo y resguardo respectivo de la información proporcionada, así como mantener informado de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Cozumel, en beneficio de su población.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: El nombre, apellidos, edad y domicilio que tuvo el difunto; El estado civil de éste, y, si era casado o soltero, el nombre y apellido de su cónyuge; Los nombres, apellidos, edad y nacionalidad de los testigos, si fueren parientes del difunto, el grado en que lo hayan sido; Los nombres de los padres del difunto si se supieren; La clase de enfermedad o causa que determinó la muerte; todos los informes que se tengan en caso de muerte violenta, anotando si se trata de violencia familiar o feminicidio, previa valoración judicial; el día y hora del fallecimiento si se supiere, y el panteón en que se sepultará el cadáver.

Se informa que la Oficialía del Registro Civil realiza transferencia de datos a: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional Electoral y a los Servicios Estatales de Salud, lo anterior para que cada institución la utilice para los fines que está constituida.

Para mayor detalle consulte nuestro **aviso de privacidad integral**, misma que podrá descargar en la presente liga: transparencia@cozumel.gob.mx o comunicarse a los teléfonos (987)8726100.



Prolongación de 30 Av. entre 35 y 39, Cozumel, Quintana Roo